

Información importante:

En CORPROGRESO nos preocupamos por el correcto manejo de la información que nos confía.

AVISO DE PROTECCION A DATOS PERSONALES

CORPROGRESO, identificada con el NIT 830.021.593-7, con domicilio en la Calle 53 A 22-57 de la Ciudad de Bogotá D.C., como responsable del tratamiento de datos personales, los cuales han sido recolectados con ocasión del cumplimiento de su objeto, a través de distintos canales de comunicación (portales www.CORPROGRESO.org.co, y demás componentes de Corprogreso), en atención a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2.013, específicamente de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de dicho decreto, solicita la autorización de los titulares de los datos personales para continuar con el tratamiento de sus datos, teniendo en cuenta que dicho tratamiento podría implicar la transferencia, transmisión y/o recepción de datos, directamente o a través de encargados, de sus aliados comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de los portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos Personales, extensiva a los portales antes mencionados, la cual se encuentra disponible en www.CORPROGRESO.org.co "CORPROGRESO", respeta la confidencialidad y el derecho de habeas data de sus Proveedores y de todas las personas vinculadas a la Corporación para acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar o suprimir la información propia suministrada, así como para revocar la autorización otorgada para el tratamiento de la misma. En consecuencia, los derechos de los titulares de la información se deberán ejercer de acuerdo con los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias antes indicadas, a través de los siguientes medios: correo electrónico politicadedatos@corprogreso.com, o mediante recepción escrita a la Calle 53 A 22-57 en la Ciudad de Bogotá D.C. En virtud de lo establecido en el numeral 4º del Artículo 10º del Decreto Reglamentario 1377 de 2.013, "Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación descritos en los numerales 1 , 2 Y 3, el Titular no ha contactado al Responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos del presente Decreto, el Responsable y Encargado podrán continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades indicadas en la política de Tratamiento de la información, puesta en conocimiento de los Titulares mediante tales mecanismos, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato".